



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

3 8 4 - 2 4

Salta, 28 MAY 2024
Expediente N° SAL-298/2024

VISTO: La Nota presentada por la Dra. Daniela Estefanía BARRAZA solicitando aprobación del Protocolo de utilización de animales para experimentación IPE-CONICET Facultad de Ciencias de la Salud para el Proyecto de Investigación denominado **“Reposicionamiento de Fármacos para el Tratamiento de Leishmaniasis Tegumentaria Americana”**; y,

CONSIDERANDIO:

Que el Comité para el Cuidado y uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) analizó el protocolo y emite dictamen. (fs. 13)

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 133-24 aconseja aprobar el mencionado dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-24 realizada el 21/05/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el dictamen emitido por el CICUAL mediante el cual aprueba el protocolo de utilización de animales para experimentación en la ejecución del Proyecto de Investigación denominado **“Reposicionamiento de Fármacos para el Tratamiento de Leishmaniasis Tegumentaria Americana”**; presentado por la Dra. Daniela Estefanía BARRAZA.

ARTÍCULO 2°.- Preservar la confidencialidad y no publicar dicho protocolo, que rola a fojas 02 a 12 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Dra. Daniela Estefanía Barraza, Comité para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa